



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM "JORGE ISAACS" DE CALI
RESOLUCIÓN No. 007 DEL 5 DE ENERO DE 2003 (Art. 7)
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Condecoraciones Simón Bolívar y Aides Guerrero



4143.036.12.08.1.0156

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
DUPLICADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JORGE ISAACS"

INSCRIPCIÓN S-E- 1A 006008

INSCRIPCIÓN DANE 176001-05813

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 1993, se reunieron en el Consejo de Cali, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Vice-Rector Administrativo del INEM "Jorge Isaacs" de la ciudad de Cali, Institución aprobada hasta grado once en el nivel de Educación Media Vocacional, para otorgar el Título de **BACHILLER** en las modalidades de Humanidades, Ciencias, Secretariado, Contabilidad, Desarrollo de la comunidad, Electricidad y Electrónica, Metalmeccánica y Química Industrial, según resolución No. 3194 del 9 de Abril de 1984.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Diversificada, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER INDUSTRIAL
MODALIDAD: QUÍMICA INDUSTRIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación

XIMENA MENDOZA RAMIREZ
C.C. No. 66.917.413 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 048 de fecha veintiocho (28) de julio de 1993, que consta de 345 alumnos que comienza con el nombre de **ACEVEDO ROBLEDO JORGE ENRIQUE** y se cierra con el nombre de **VARGAS LEON PITER ANDRES**.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N.

Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Febrero de 2015.

Firmas y Sellos


ARGEMIRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Rector
C.C.16.880.792 de Florida (Valle)


ILDOREO GARMÉN RICO
AAG6-Coordinador Registro y Control
C.C. 79.615.337 de Bogotá




República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Enfermera

a

Ximena Mendoza Ramírez

Identificado con C.C. 66977413

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 20 días, del mes de Abril de 2007


El Rector




El Decano

052132

Registre el folio 121-2 del Libro 1 de Diplomas, a los 20 días del mes de Abril de 2007



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 822

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 834 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 20 de abril de 2007, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ENFERMERA

RG 120346100737600111100 SNIES

a:

XIMENA MENDOZA RAMÍREZ

Identificada con C.C. 66917413

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 834 y anotado en el libro 2 Folio 125 Registro 2 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 20 de abril de 2007

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 26 - 4515
19 SEP 2007

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que Ximena Mendoza Ramirez identificada con la cédula de ciudadanía No.66.917.413 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como ENFERMERA según título que le otorgó la Universidad del Valle, el 20 de Abril de 2007.

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad del Valle, en el libro de diplomas 2, folio 125-2.

Que en cumplimiento de la ley 50 de 1981 y sus reglamentarios, así como el Acuerdo No. 003 del 14 de junio de 2007, expedido por el Consejo Nacional Coordinador del servicio social obligatorio se autorizó la realización de sorteo de plazas, para el cumplimiento del servicio social obligatorio, el cual se realizó el 31 de agosto de 2007, en la Secretaría Departamental del Valle.

Que Ximena Mendoza Ramirez no salió favorecida en el sorteo para cumplir el servicio social obligatorio y de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaría Departamental de Salud debe autorizarle el ejercicio de su profesión.

En consideración este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorícese a Ximena Mendoza Ramirez para ejercer como ENFERMERA en todo el Territorio Nacional.

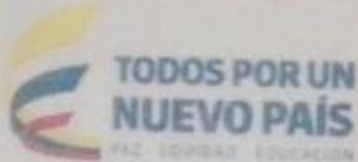
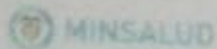
ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaborado: Miquel Enríquez Perdomo





ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

XIMENA MENDOZA RAMIREZ
C.C. 66.917.413

UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2007-04-20
FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2017-05-05

